



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 230/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 485/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción.

Abogado/a: María Yolanda Bartolomé Cantalejo.

Demandado/s: Castellana de Servicios y Obras Laso, S.L.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 230/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Castellana de Servicios y Obras Laso, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 199, de fecha 17/3/15 a favor de la parte ejecutante, Fundación Laboral de la Construcción, frente a Castellana de Servicios y Obras Laso, S.L., parte ejecutada, por importe de 510,83 euros en concepto de principal, más otros 28 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 51 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Castellana de Servicios y Obras Laso, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 1 de septiembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)